



DECRETO N° 4232 /2022.-

ARICA, 25 DE MAYO DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2554, de fecha 21 de Diciembre del 2021, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2022; Ordinario N° 1108, de fecha 19 de mayo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión y autorización de Programa; Ordinario N° 474, de fecha 24 de mayo de 2022, de la Secretaria Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria; Registro N° 7560, de fecha 24 de mayo de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, genera programas a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses, en este caso, un esfuerzo por cambiar nuestro enfoque hacia la consideración de los aspectos positivos del envejecimiento;

DECRETO:

- 1. APRUEBASE el programa denominado "ENVEJECE CON ÉXITO.", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: "ENVEJECE CON ÉXITO"
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.
1.3.- FECHA	: JULIO A DICIEMBRE 2022
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, genera programas a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses. Según lo dispuesto en el Art. 4to, letras a), d) y k) de la ley 18.695.
2.2.- DESCRIPCIÓN	<p>En un esfuerzo por cambiar nuestro enfoque hacia la consideración de los aspectos positivos del envejecimiento, Rowe y Kahn publicaron su modelo sobre cómo envejecer con éxito (fig. 1), que sugiere que las personas mayores envejecen exitosamente cuando evitan enfermedades y discapacidades, cuando se mantienen activos socialmente y cuando conservan las capacidades cognitivas y físicas a un alto nivel.</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph TD A[Envejecer con éxito] --- B[Evitar enfermedades y discapacidades] A --- C[Alta nivel cognitivo] A --- D[Recursos sociales] </pre> </div>
[14]	

	<p>En esencia, las investigaciones que siguen este modelo muestran que los aspectos de envejecer con éxito se asocian con el bienestar de los adultos mayores.</p> <p>Aunque el envejecimiento exitoso es un resultado de nuestro bienestar cognitivo, social y físico, las actitudes resultantes del envejecimiento exitoso pueden ser, a su vez, precursoras del funcionamiento posterior. Por ejemplo, en una investigación longitudinal realizada por Windsor, Curtis y Luszcz que incluyó casi 1.500 personas, se encontró que los que tenían un nivel de propósitos altos en su vida resultaron con porcentajes más bajos de discapacidad 18 años después. También tenían mejor salud física, más alta velocidad cognitiva y menos depresión. Parece que tener un propósito en la vida les sirve mucho más a las personas mayores.</p> <p>La Política Comunal de Personas Mayores de la Comuna de Arica, contempla actividades que responda a las prioridades comunales. En el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, se ha reflejado la necesidad del cuidado de la salud física y mental, además de una gran brecha en conocimiento del uso de herramientas digitales para acceder a diversos beneficios, Por otra parte, incentivar a las personas mayores a retomar actividades bajo el modelo de Envejecimiento exitoso, y el presente programa, responde a los siguientes lineamientos estratégicos de la política comunal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • N°1 Habitabilidad y accesibilidad del entorno inmediato: vivienda y barrios. • N°3 Fortalecimiento de la participación social inclusiva y la participación social en general. • N°7 Brecha tecnológica y digital de las personas mayores. • N°13 Desarrollar programas de salud mental específicos en personas mayores: depresión y soledad. • N°14 Autonomía y autovalencia, incrementado el desarrollo de la actividad física, la estimulación cognitiva y una sexualidad sana en las personas mayores de la comuna. • N°17 Fortalecimiento de una política municipal que potencie el envejecimiento activo en zonas rurales. <p>El programa "Envejece con Éxito", tiene por objetivo promover el envejecimiento exitoso mediante el fortalecimiento de procesos sociales, físicos y cognitivos de personas mayores en entornos urbanos y rurales de la comuna de Arica.</p> <p>Este programa entregará herramientas personales y de conocimiento en tres áreas de trabajo, bajo el modelo de envejecimiento exitoso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres de auto-cuidado en salud física, mental y social. 2. Talleres de educación en alfabetización digital y uso de herramientas tecnológicas. 3. Utilización de espacios públicos barriales y traslados para realizar los talleres, favoreciendo el acercamiento de las actividades a los barrios y ampliando la cobertura a personas mayores organizadas y no organizadas. <p>Las actividades a realizarse son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de talleres auto-cuidado: Cada monitor deberá ejecutar talleres mensuales en diferentes sectores de la ciudad, abiertos a la comunidad de personas de 60 años y más, en una o más de las siguientes disciplinas: baile entretenido, folclor, gimnasia, coro, yoga y /u otro según requerimiento • Ejecución de taller educativo sobre alfabetización digital, bajo el modelo de envejecimiento exitoso y activo. El/la monitor deberá ejecutar talleres mensuales en diferentes sectores de la ciudad, abiertos a la comunidad de personas de 60 años y más. Utilizando espacios públicos y/u otro gestionado para acceder al taller. Se ofrecerá taller uso de celular, uso de Tablet, uso de computador y principales páginas de internet que son de utilidad para personas mayores. • Participación social mediante la utilización de espacios públicos barriales, considerando acercamiento y traslados, cada taller deberá ser ejecutado en espacios de uso público aptos para realizar las actividades planificadas, que favorezcan la cercanía a los domicilios de personas mayores vulnerables, como a su vez, ofrecer el traslado del equipo a estos sectores y de ser necesario y coordinado el acercamiento de beneficiarios al taller (especialmente en zonas rurales).
III.- OBJETIVO	
3.1.- GENERALES	<p>El programa "Envejece con Éxito", tiene por objetivo promover el envejecimiento exitoso, mediante el fortalecimiento de procesos sociales, físicos y cognitivos de personas mayores en entornos urbanos y rurales de la comuna de Arica.</p>

3.2.- ESPECIFICOS	<p>1. Favorecer el cuidado de la salud física y mental de las personas mayores en Arica, a través de la ejecución de talleres en temáticas de autocuidado, recreativos y de participación social.</p> <p style="text-align: center;"><u>N° de PM participantes en talleres por temática *100</u> N° de PM convocadas a la actividad</p> <p>2. Contribuir a mantener las capacidades cognitivas, mediante la educación en alfabetización digital.</p> <p style="text-align: center;"><u>N° de talleres de alfabetización digital *100</u> N° de talleres de alfabetización digital planificados por sector</p> <p>3. Aumentar la oferta de servicios y recursos sociales, en entornos barriales urbanos y sectores rurales para personas mayores.</p> <p style="text-align: center;"><u>N° de intervenciones en zonas urbanas y rurales *100</u> N° de intervenciones en zonas urbanas y rurales planificados</p>
-------------------	--

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	<p>✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Oficina Comunal del Adulto Mayor</p> <p>Contratación de recurso humano:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>MONITOR/A DE:</th> <th>FUNCIONES</th> <th>PERIODO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>FOLCLOR</td> <td>Ejecutar 30 talleres de folclor al mes como mínimo con personas mayores en los barrios urbanos y sectores rurales.</td> <td>Julio a Diciembre, 2022</td> <td>MENSUAL \$ 350.000 TOTAL PERIODO \$ 2.100.000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>BAILE ENTRETENIDO Y ACTIVIDAD FÍSICA</td> <td>Ejecutar 30 talleres de baile entretenido y/o gimnasia al mes como mínimo con personas mayores en los barrios urbanos y sectores rurales.</td> <td>Julio a Diciembre, 2022</td> <td>MENSUAL \$ 350.000 TOTAL PERIODO \$ 2.100.000</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CORO</td> <td>Ejecutar 30 talleres de coro al mes como mínimo con personas mayores en los barrios urbanos y sectores rurales.</td> <td>Julio a Diciembre, 2022</td> <td>MENSUAL \$ 350.000 TOTAL PERIODO \$ 2.100.000</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>ALFABETIZACIÓN DIGITAL</td> <td>Ejecutar 30 talleres de alfabetización digital al mes como mínimo con personas mayores en los barrios urbanos y sectores rurales.</td> <td>Julio a Diciembre, 2022</td> <td>MENSUAL \$ 350.000 TOTAL PERIODO \$ 2.100.000</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>YOGA</td> <td>Ejecutar 30 talleres de yoga al mes como mínimo con personas mayores en los barrios urbanos y sectores rurales.</td> <td>Julio a Diciembre, 2022</td> <td>MENSUAL \$ 350.000 TOTAL PERIODO \$ 2.100.000</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">TOTAL DE RECURSOS PARA CONTRATACIÓN DE MONITORES \$ 10.500.000.-</p> <p style="text-align: center;">MODALIDAD DE PAGO DE LOS MONITORES</p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta</p> <p><u>NOTA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. • La Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Oficina del Adulto Mayor entregarán los antecedentes necesarios para proceder a confección de contrato. • La confección del contrato estará a cargo del Departamento de Recursos Humano 	N°	MONITOR/A DE:	FUNCIONES	PERIODO	VALOR	1	FOLCLOR	Ejecutar 30 talleres de folclor al mes como mínimo con personas mayores en los barrios urbanos y sectores rurales.	Julio a Diciembre, 2022	MENSUAL \$ 350.000 TOTAL PERIODO \$ 2.100.000	2	BAILE ENTRETENIDO Y ACTIVIDAD FÍSICA	Ejecutar 30 talleres de baile entretenido y/o gimnasia al mes como mínimo con personas mayores en los barrios urbanos y sectores rurales.	Julio a Diciembre, 2022	MENSUAL \$ 350.000 TOTAL PERIODO \$ 2.100.000	3	CORO	Ejecutar 30 talleres de coro al mes como mínimo con personas mayores en los barrios urbanos y sectores rurales.	Julio a Diciembre, 2022	MENSUAL \$ 350.000 TOTAL PERIODO \$ 2.100.000	4	ALFABETIZACIÓN DIGITAL	Ejecutar 30 talleres de alfabetización digital al mes como mínimo con personas mayores en los barrios urbanos y sectores rurales.	Julio a Diciembre, 2022	MENSUAL \$ 350.000 TOTAL PERIODO \$ 2.100.000	5	YOGA	Ejecutar 30 talleres de yoga al mes como mínimo con personas mayores en los barrios urbanos y sectores rurales.	Julio a Diciembre, 2022	MENSUAL \$ 350.000 TOTAL PERIODO \$ 2.100.000
N°	MONITOR/A DE:	FUNCIONES	PERIODO	VALOR																											
1	FOLCLOR	Ejecutar 30 talleres de folclor al mes como mínimo con personas mayores en los barrios urbanos y sectores rurales.	Julio a Diciembre, 2022	MENSUAL \$ 350.000 TOTAL PERIODO \$ 2.100.000																											
2	BAILE ENTRETENIDO Y ACTIVIDAD FÍSICA	Ejecutar 30 talleres de baile entretenido y/o gimnasia al mes como mínimo con personas mayores en los barrios urbanos y sectores rurales.	Julio a Diciembre, 2022	MENSUAL \$ 350.000 TOTAL PERIODO \$ 2.100.000																											
3	CORO	Ejecutar 30 talleres de coro al mes como mínimo con personas mayores en los barrios urbanos y sectores rurales.	Julio a Diciembre, 2022	MENSUAL \$ 350.000 TOTAL PERIODO \$ 2.100.000																											
4	ALFABETIZACIÓN DIGITAL	Ejecutar 30 talleres de alfabetización digital al mes como mínimo con personas mayores en los barrios urbanos y sectores rurales.	Julio a Diciembre, 2022	MENSUAL \$ 350.000 TOTAL PERIODO \$ 2.100.000																											
5	YOGA	Ejecutar 30 talleres de yoga al mes como mínimo con personas mayores en los barrios urbanos y sectores rurales.	Julio a Diciembre, 2022	MENSUAL \$ 350.000 TOTAL PERIODO \$ 2.100.000																											

4.2.- MATERIALES	REQUIERE:		
		MERCADO PUBLICO	TOTAL
		Servicios de Traslado	3.700.000
		FONDO GLOBAL	
		Material de librería	500.000
		Sub-Total	4.200.000
Fondo Global por \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos), a nombre de Alex kalise Corvacho, RUT N° [REDACTED], cuenta 114.03.08.002.144 funcionario de planta administrativa grado 13, para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.			
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.		

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Contratación monitores recreativos	215.21.04.004.008	Honorarios Oficina adulto mayor	10.500.000
Traslados	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	3.700.000
FONDO GLOBAL			
Material de oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	500.000
Total			14.700.000

- El monto del Programa es de \$ 14.700.000.-
- El Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Adm. y Finanzas procederá a redactar el contrato correspondiente, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
- AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 500.000, a nombre del funcionario Sr. Alex Kalise Corvacho, RUT: [REDACTED], administrativo grado 13, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
- Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.144 "Otros Fondos a Rendir" (Alex Kalise Corvacho).
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



 LORENA ZEPEDA FLORES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



 GERARDO ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA

GER/JUP/LZF/bcm.-